



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 245 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 AGO 2023

VISTO:

El Oficio N° 440-2023-UNTRM-FICA, de fecha 21 de agosto de 2023, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 31683, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, señala en el "Artículo 1. Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023. 1.1 Apruébase el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023 por el monto de S/ 214 790 274 052,00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú y de acuerdo con el detalle siguiente: (...);

Que mediante Resolución Rectoral N° 714-2022-UNTRM/R, de fecha 26 de diciembre de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 541- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle: (...). Artículo Segundo: Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 541- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente: (...);

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que mediante Resolución Rectoral N° 056-2023-UNTRM/R, de fecha 01 febrero de 2023, se resuelve en el Artículo Primero: RECONOCER como coordinadores de los Proyectos de Inversión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a los siguientes profesionales: (...). META: 45; C.U.I 2313205; PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AGRARIO Y AGROINDUSTRIAL DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS; PIA: 500,000.00; COORDINADOR: Ing. Guillermo Idrogo Vásquez. (...);

Que asimismo, con el Oficio N° 440-2023-UNTRM-FICA, de fecha 21 de agosto de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita al señor Rector, reconocer mediante acto resolutivo al docente ordinario D. Sc. Juan Carlos Guerrero Abad como coordinador del proyecto con C.U.I. N° 2313205 "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AGRARIO Y AGROINDUSTRIAL DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", ante la renuncia presentada por el docente ordinario Ing. Guillermo Idrogo Vásquez;



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 245 -2023-UNTRM/R

Que asimismo, el Estatuto Universitario prescribe en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la coordinación del Proyecto con C.U.I 2313205 "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AGRARIO Y AGROINDUSTRIAL DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", reconocido al Ing. GUILLERMO IDROGO VÁSQUEZ, mediante Resolución Rectoral N° 056-2023-UNTRM/R, de fecha 01 febrero de 2023, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al **D. Sc. JUAN CARLOS GUERRERO ABAD**, como *Coordinador* del Proyecto con C.U.I. N° 2313205 "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AGRARIO Y AGROINDUSTRIAL DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", adscrito al Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA)-FICA de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLM/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.